



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 25 de agosto de 2015*

**RES. PRESIDENCIA N° 775 /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 20133/15, la Resolución CM N° 1046/11,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Patricia López Vergara, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita prórroga del interinato de la agente Silvina Laura Lia Pennella en el cargo de Secretaria, a partir del 10 de agosto de 2015 y hasta el 31 de agosto de 2015.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 179/2015 que la agente Silvina Laura Lia Pennella se desempeña en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2- Secretaría N° 4- con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente Patricia Inés Bastidas y/o por el término de seis (6) meses, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 119/2015. Que dicho vencimiento operó el día 10 de agosto de 2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

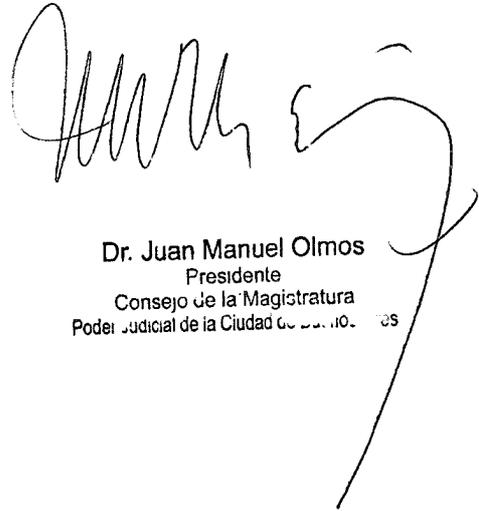
Art. 1°: Prorrogar, a partir del 10 de agosto de 2015, el interinato de la agente Silvina Laura Lia Pennella, Legajo N° 5335, en el cargo de Secretaria, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Secretaría N° 4, hasta el 31 de agosto de 2015 y/o mientras se extienda el pase de la agente Patricia Inés Bastidas; lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 775 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires